

Índice de Precios de Vivienda (IPV). Base 2015 Primer trimestre de 2022

La tasa de variación anual del Índice de Precios de Vivienda aumenta más de dos puntos y se sitúa en el 8,5%

Los precios de la vivienda suben un 2,6% respecto al trimestre anterior

Evolución anual de los precios de vivienda

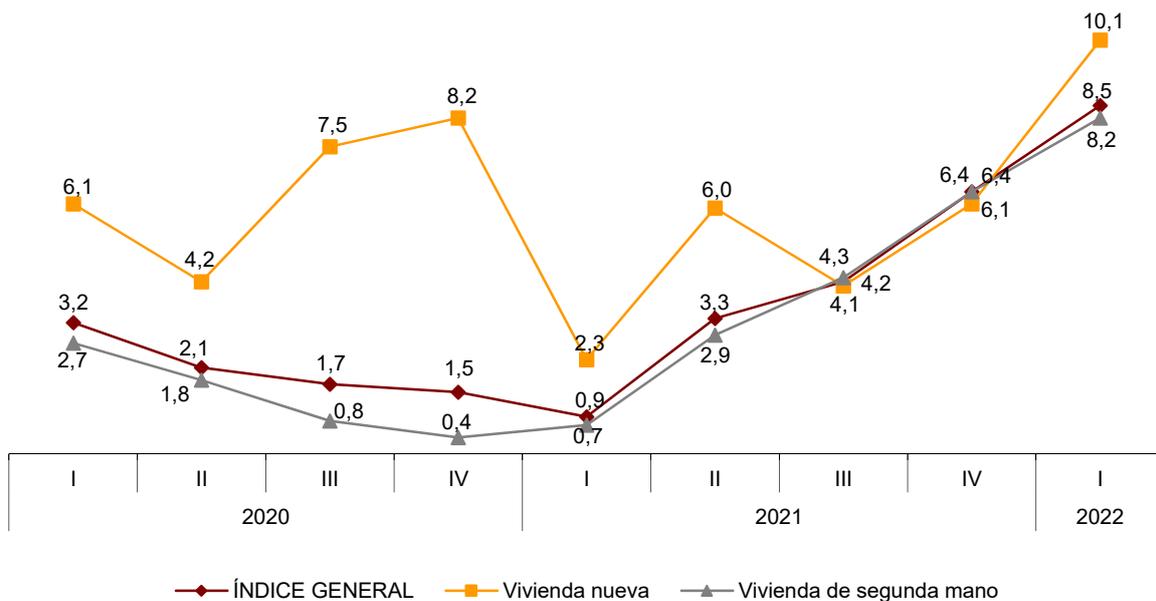
La variación anual del Índice de Precios de Vivienda (IPV) en el primer trimestre de 2022 aumenta más de dos puntos y se sitúa en el 8,5%, la más alta desde el tercer trimestre de 2007.

Por tipo de vivienda, la tasa anual de la vivienda nueva sube cuatro puntos, hasta el 10,1%.

Por su parte, la variación de la vivienda de segunda mano alcanza el 8,2%, casi dos puntos por encima de la registrada el trimestre anterior. Esta tasa es la más elevada de este tipo de vivienda desde el segundo trimestre de 2007.

Tasa anual del IPV

Índice general, vivienda nueva y de segunda mano. Porcentaje

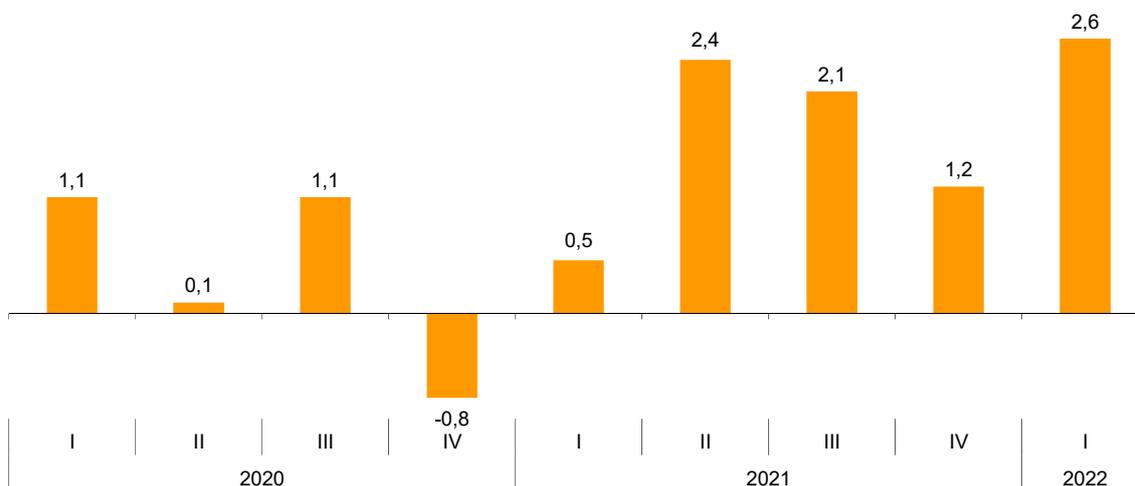


Evolución trimestral de los precios de vivienda

La variación trimestral del IPV general en el primer trimestre es del 2,6%.

Tasa trimestral del IPV

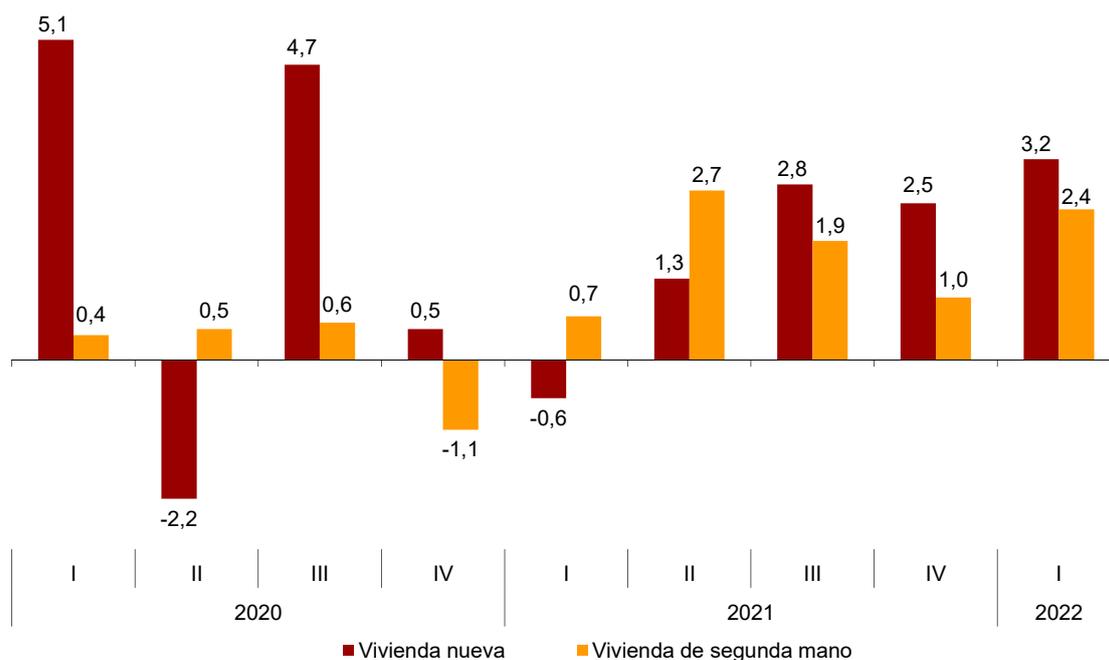
Índice general. Porcentaje



Por tipo de vivienda, los precios de la vivienda nueva suben un 3,2% entre el primer trimestre de 2022 y el cuarto de 2021. Por su parte, los precios de la vivienda de segunda mano aumentan un 2,4%.

Tasa trimestral del IPV por tipo de vivienda

Vivienda nueva y de segunda mano. Porcentaje



Resultados por comunidades autónomas. Tasas de variación anual

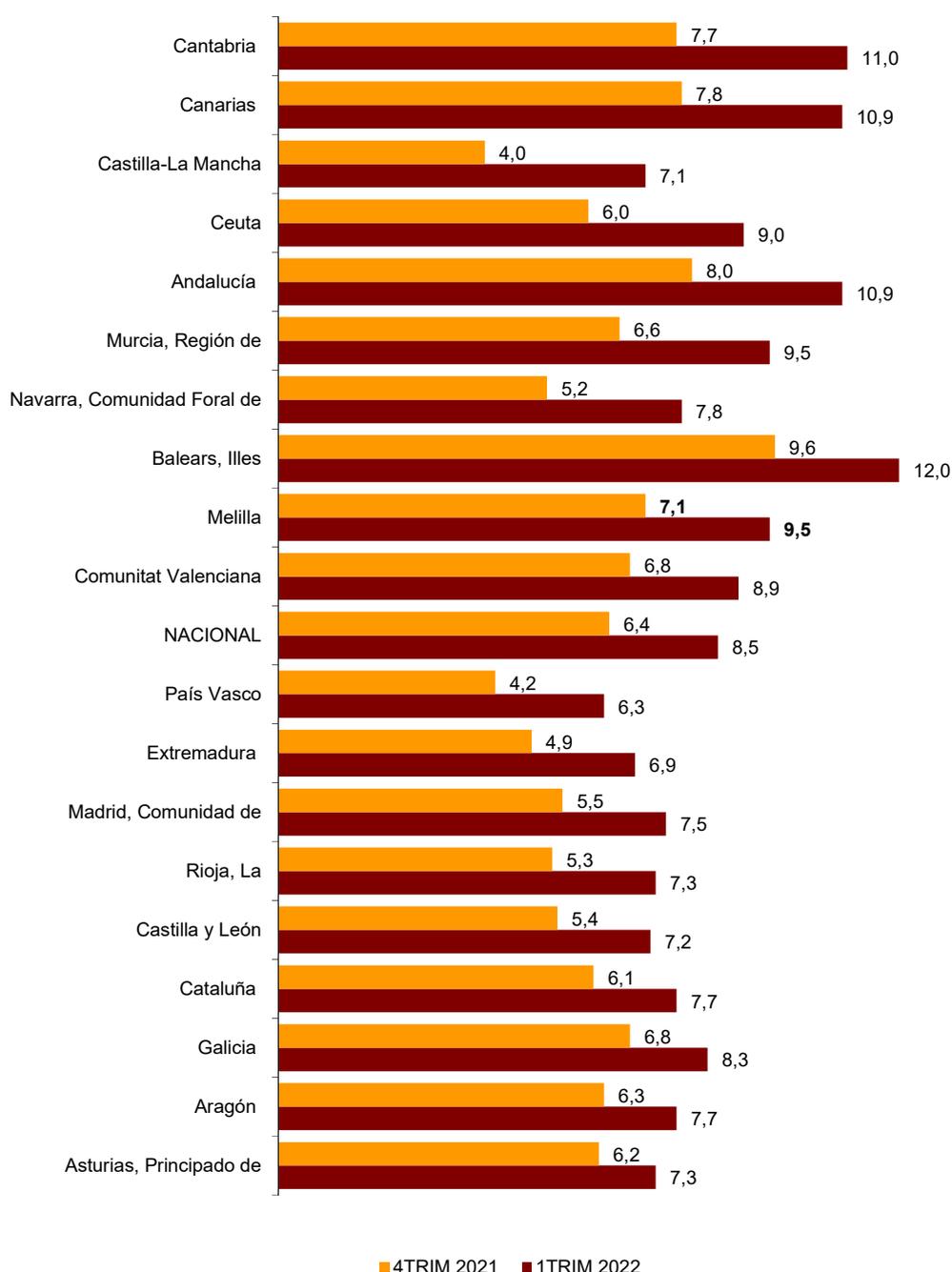
La tasa anual del IPV en el primer trimestre de 2022 aumenta respecto al último de 2021 en todas las comunidades autónomas.

Los mayores incrementos, de 3,3, 3,1 y 3,1 puntos, se producen en Cantabria, Canarias y Castilla-La Mancha, respectivamente.

Por su parte, las comunidades donde menos sube la tasa anual son Principado de Asturias, Aragón y Galicia, con aumentos de 1,1, 1,4 y 1,5 puntos, respectivamente.

Tasas anuales del IPV

Índice general por comunidades y ciudades autónomas. Porcentaje



Resultados por comunidades autónomas. Tasas de variación trimestral

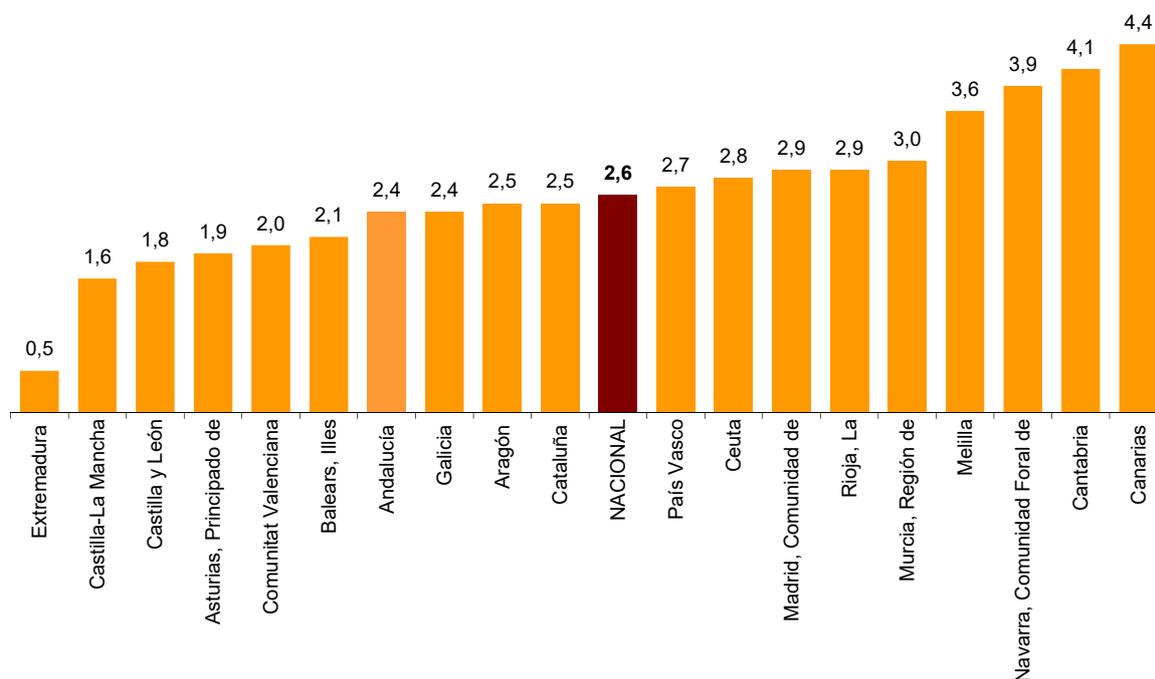
Los precios de la vivienda presentan tasas trimestrales positivas en el primer trimestre de 2022 en todas las comunidades autónomas.

Las mayores subidas se producen en Canarias, Cantabria y Comunidad Foral de Navarra, con incrementos del 4,4%, 4,1% y 3,9%, respectivamente.

Por su parte, Extremadura (0,5%), Castilla–La Mancha (1,6%) y Castilla y León (1,8%), registran las menores subidas trimestrales.

Tasas trimestrales del IPV

Índice general por comunidades y ciudades autónomas. Porcentaje



Revisiones y actualizaciones de datos

Los datos publicados hoy son definitivos y no están sujetos a revisiones posteriores. Todos los resultados están disponibles en INEBase.

Anexo informativo

Actualización anual, IPV base 2015

El Instituto Nacional de Estadística ha llevado a cabo la revisión anual del Índice de Precios de Vivienda (IPV), base 2015, actualizando el modelo de regresión y el conjunto de tipologías de viviendas cuyos precios se seguirán a lo largo del año, así como su estructura de ponderaciones.

El IPV, base 2015, se caracteriza por su dinamismo y capacidad de adaptación a los cambios que tienen lugar en el mercado inmobiliario. Por ello, cada año se realiza un estudio detallado de los cambios acaecidos en dicho mercado, para actualizar el conjunto de tipologías de viviendas consideradas y su estructura de ponderaciones; asimismo, se revisa el modelo de regresión utilizado para el cálculo de los precios de cada tipología de vivienda.

En lo que se refiere a la revisión del modelo de regresión, las variables que clasifican las provincias, los municipios y los códigos postales se han actualizado con la última información disponible de las fuentes utilizadas en su elaboración.

Por otra parte, las ponderaciones se han calculado con la información sobre compraventas de vivienda referida a los dos últimos años.

Los cambios introducidos no afectan a la continuidad de las series del IPV, base 2015, ya que la fórmula de cálculo consiste en encadenar los índices, de forma que no se produzca una ruptura.

La siguiente tabla muestra las ponderaciones utilizadas durante el año 2021 y las que se utilizarán durante el año 2022 para el cálculo del IPV general y por tipo de vivienda:

Ponderaciones. General y por tipo de vivienda

Tipo de vivienda	IPV, base 2015	IPV, base 2015
	Ponderaciones año 2021	Ponderaciones año 2022
Vivienda nueva	17,36	17,76
Vivienda de segunda mano	82,64	82,24
GENERAL	100	100

Nota metodológica

El Índice de Precios de Vivienda (IPV) tiene como principal objetivo medir la evolución del precio de compraventa de las viviendas libres adquiridas por los hogares en España, tanto vivienda nueva como de segunda mano, ajustando los cambios en la composición y calidad de las viviendas adquiridas en distintos periodos mediante un método que combina estratificación con un modelo de regresión.

Tipo de encuesta: continua de periodicidad trimestral.

Período base: 2015.

Periodo de referencia de las ponderaciones: dos años anteriores al corriente.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional.

Número de observaciones: alrededor del 95% de las compraventas de viviendas realizadas en el trimestre.

Clasificación funcional: Vivienda nueva y de segunda mano.

Método general de cálculo: Laspeyres encadenado.

Método de recogida: registros administrativos.

Para más información, se puede consultar la metodología en el siguiente enlace:

<https://www.ine.es/daco/daco42/ipv/metodologia2015.pdf>

Y el informe metodológico estandarizado en:

<https://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30457>

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que fundamenta la política y estrategia de calidad de la institución. Para más información, véase la sección de [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas](#) en la página web del INE.

Índices de precios de vivienda. Base 2015 Primer trimestre de 2022

1. Índice nacional: general y por tipo de vivienda

Vivienda	Índice	% Variación			Repercusión	
		Trimestral	En lo que va de año	Anual	Trimestral	En lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	138,7	2,6	2,6	8,5	2,6	2,6
Vivienda nueva	153,4	3,2	3,2	10,1	0,565	0,565
Vivienda de segunda mano	136,5	2,4	2,4	8,2	1,986	1,986

2. Índice general por comunidades autónomas

	Índice	% Variación		
		Trimestral	En lo que va de año	Anual
Andalucía	133,3	2,4	2,4	10,9
Aragón	130,1	2,5	2,5	7,7
Asturias, Principado de	123,6	1,9	1,9	7,3
Baleares, Illes	152,6	2,1	2,1	12,0
Canarias	134,3	4,4	4,4	10,9
Cantabria	132,8	4,1	4,1	11,0
Castilla y León	123,5	1,8	1,8	7,2
Castilla-La Mancha	115,7	1,6	1,6	7,1
Cataluña	148,3	2,5	2,5	7,7
Comunitat Valenciana	128,0	2,0	2,0	8,9
Extremadura	112,3	0,5	0,5	6,9
Galicia	125,6	2,4	2,4	8,3
Madrid, Comunidad de	154,7	2,9	2,9	7,5
Murcia, Región de	127,3	3,0	3,0	9,5
Navarra, Comunidad Foral de	123,0	3,9	3,9	7,8
País Vasco	129,4	2,7	2,7	6,3
Rioja, La	127,1	2,9	2,9	7,3
Ceuta	150,7	2,8	2,8	9,0
Melilla	147,8	3,6	3,6	9,5

3. Índice por comunidades autónomas. Vivienda nueva

	Índice	% Variación		
		Trimestral	En lo que va de año	Anual
Andalucía	156,4	3,3	3,3	12,5
Aragón	135,8	3,1	3,1	10,9
Asturias, Principado de	135,1	3,2	3,2	6,8
Baleares, Illes	164,5	2,4	2,4	11,8
Canarias	146,8	5,9	5,9	12,3
Cantabria	137,9	5,0	5,0	11,4
Castilla y León	140,4	2,0	2,0	9,0
Castilla-La Mancha	136,3	2,2	2,2	8,6
Cataluña	163,0	2,7	2,7	8,9
Comunitat Valenciana	143,9	2,1	2,1	10,1
Extremadura	143,5	3,3	3,3	11,1
Galicia	144,6	3,8	3,8	9,2
Madrid, Comunidad de	164,0	3,6	3,6	10,2
Murcia, Región de	149,7	1,5	1,5	9,9
Navarra, Comunidad Foral de	131,2	4,4	4,4	7,0
País Vasco	149,9	3,6	3,6	7,5
Rioja, La	146,3	2,0	2,0	7,9

4. Índice por comunidades autónomas. Vivienda de segunda mano

	Índice	% Variación		
		Trimestral	En lo que va de año	Anual
Andalucía	130,4	2,2	2,2	10,5
Aragón	128,5	2,3	2,3	6,7
Asturias, Principado de	122,0	1,6	1,6	7,3
Baleares, Illes	152,0	2,1	2,1	12,0
Canarias	133,2	4,3	4,3	10,8
Cantabria	132,1	4,0	4,0	10,9
Castilla y León	121,3	1,8	1,8	6,9
Castilla-La Mancha	111,9	1,4	1,4	6,9
Cataluña	146,8	2,4	2,4	7,5
Comunitat Valenciana	125,6	2,0	2,0	8,7
Extremadura	110,1	0,4	0,4	6,7
Galicia	122,1	2,1	2,1	8,1
Madrid, Comunidad de	152,0	2,6	2,6	6,6
Murcia, Región de	124,2	3,2	3,2	9,4
Navarra, Comunidad Foral de	120,0	3,7	3,7	8,1
País Vasco	125,0	2,5	2,5	5,9
Rioja, La	124,9	3,0	3,0	7,3